

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/09/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/09/2025 9:39:36 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/9/2025 09:39:35

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 133097038

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 591657/0 , cuyo CBU es 0140437527620659165700 , perteneciente a los **autos** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N 29789 DE BAHIA BLANCA) y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/11/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/11/2025 19:41:00 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(235000052009420663\)](#)

Fecha del Escrito 5/11/2025 19:40:59

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 137510230

Observación ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 29.789 de Bahía Blanca), expediente 58.072, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/11/2025 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/11/2025 19:42:50 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Domicilio a Notificar subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha del Escrito 5/11/2025 19:42:50

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 137510320

Observación OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS

Observación del Profesional OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/11/2025 08:31:57

Fecha de Notificación 11/11/2025 00:00:00

Notificado por SCIPPA FEDERICO MARTIN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2025

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES INMUEBLES (MATRICULA N° 95.481) Expte. N° 58076**, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta del inmueble matrícula n° 29.789 del partido de Bahía Blanca (007) y designado como Martillero actuante al Sr. Gonzalo Emilio Cos, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com y constituyendo electrónico 20148532223@cma.notificaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 5/11/2025.- **Y VISTOS:** Téngase presente la documental acompañada. Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula 29789 del Partido de Bahía Blanca (007)** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales. La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.- Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración

de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requierase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.- Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.- Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.). . FIRMADO: Orlando Daniel MATTII. MAGISTRADO SUPLENTE.-

Saludo a ud. muy atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/11/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#)18/11/2025 18:06:06 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(245300052009446475\)](#)

Fecha del Escrito 18/11/2025 18:06:05

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 138403190

Observación ESTIMA VALOR DE MERCADO

Observación del Profesional ESTIMA VALOR DE MERCADO

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ESTIMA VALOR DEL MERCADO.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, Teléfono 2916421622, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 29.789 de Bahía Blanca), expediente 58.072,, a V.S. digo:

Que, vengo atento lo dispuesto en el decreto de venta de fecha 5/11/2025, vengo estimando el valor del mercado del inmueble ordenado a subastar en autos identificado con la matrícula 29789 del partido de Bahía Blanca.-

Que, el inmueble se encuentra en la calle Sixto Laspiur 749 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 300, Parcela 18-a, Partida 25007, matrícula 29.789 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 1085,50 metros cuadrados, producto de sus 10 metros de frente sobre calle Sixto Laspiur, con un fondo de 68,55 metros mas un martillo en ambos costados sobre su contrafrente , el cual mide 29,85 metros.-

El inmueble se comprende de una construcción con pequeña oficina, cocina, baño y el resto es todo depósito. Todo el inmueble fue utilizado como depósito mientras la fallida funcionaba.

La superficie cubierta es la expresada del lote, debido a que no posee espacio libre.-

Por lo expuesto, y la situación actual del mercado inmobiliario, considero que el **valor del mercado** no debiera ser inferior a la suma de **noventa y seis millones de pesos (\$ 96.000.000).**-

Teniendo en cuenta el decreto de venta que establece la base de venta equivalente a las dos terceras partes de la tasación que se acompaña, y para el caso de que la sindicatura este de acuerdo, V.S. debería fijar la **base de venta del inmueble en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES de pesos (\$ 64.000.000)**, estableciendo el depósito de garantía en la suma de tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000) según lo normado por la Acordada 3604.-

Por lo expuesto, solicito a V.S., que:

- 1) Agregue la documentación acompañada.-
- 2) Se corra traslado a la Sindicatura de la presente estimación de valor.-
- 3) Fije la base de venta y el depósito de garantía en la forma solicitada.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)**Fecha inicio:** 04/09/2025**N° de Receptoría:** BB - 11533 - 2025**N° de Expediente:** 58072**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 20/11/2025 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)20/11/2025 16:20:27 - TRASLADO - CONTESTA [Siguiendo](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE\(223400052009452200\)](#)**Destinatario a Notificar** PERALTA Nestor Omar**Domicilio a Notificar** 20055083070@cce.notificaciones**Domicilio Electrónico** 20055083070@cce.notificaciones**Fecha del Escrito** 20/11/2025 16:20:26**Firmado por** PERALTA Nestor Omar (20055083070)**Nro. Presentación Electrónica** 138578945**Observación** SINDICATURA DA CONFORMIDAD A VALUACIÓN DEL MARTILLERO.**Observación del Profesional** SINDICATURA DA CONFORMIDAD A VALUACIÓN DEL MARTILLERO.**Presentado por** PERALTA NESTOR OMAR (20055083070@cce.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SINDICATURA DA CONFORMIDAD A VALUACION DEL MARTILLERO.

Señor Juez:

Dr. NESTOR OMAR PERALTA integrante del Estudio Contable Valentini – Peralta, T°2 F°181 Legajo 434, conformado por el Dr. HECTOR RAUL VALENTINI, Contador Público Nacional, T° 41 F° 127 Legajo 10.437/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-08397311-1, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-08397311-1, y el Dr. NESTOR OMAR PERALTA, Contador Público Nacional, T° 42, F° 158 CPCEBA, Legajo 10.728/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-05508307-0, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-05508307-0, habiendo constituido domicilio legal en la calle Ayacucho N° 1310 de Bahía Blanca, y *domicilio electrónico* 20055083070@c.c.notificaciones, en su carácter de Síndico designado en los autos principales, en los autos caratulados: **“CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. s/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MATRICULA N° 29789 -(007))”, Expte. N° 58072”,** - a V.S. respetuosamente dice:

Que, esta Sindicatura, habiendo tomado conocimiento del escrito presentado por el Martillero, donde establece la valuación de venta del inmueble de estos autos, viene a expresar.-

Que, el inmueble se encuentra en la calle **Patricios N° 749 de la localidad de Bahía Blanca**, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 300, Parcela 18-a, Partida 25.007, Matrícula 29.789 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 1.085,50 metros cuadrados.-

El Martillero establece la estimación de la base de venta del inmueble en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES de pesos (\$ 64.000.000)**, estableciendo el depósito de garantía en la suma de tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000) según lo normado por la Acordada 3604.-

Que considerando lo expresado por el Martillero, viene a dar su consentimiento a la valuación manifestada.-

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PERALTA Nestor Omar (20055083070)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/12/2025 - Trámite: AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/12/2025 18:23:01 - AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(237100052009474153\)](#)

Observación Fija Fecha. Pide Edictos. Manifiesta

Observación del Profesional Fija Fecha. Pide Edictos. Manifiesta

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 5/12/2025 18:23:01

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 139532797

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA. PUBLICIDAD ADICIONAL.
(J4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 29.789 de Bahía Blanca), expediente 58.072, a V.S. digo:

Que, vengo fijando la fecha de subasta, iniciando el día 17 de marzo de 2026 y finalizará el día 1 de abril de 2026, en ambos casos a las 10 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 5 de marzo del año 2026, en el horario de 12 a 13 horas.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Que, se realizará publicidad adicional dentro del marco del art. 575 última parte.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/12/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)10/12/2025 9:38:32 - SOLICITA / SE PROVEE[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (237100052009474153)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 10/12/2025 09:38:31 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 135415656

Nro. Notificación Electrónica 135415658

Trámite Despachado [AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE \(243800052009473618\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/12/2025 09:38:32

Fecha de Notificación 12/12/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58072

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Objeto de petición: Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente las fechas informadas por el martillero a los fines de la subasta de autos, iniciando la misma el día 17 de marzo de 2026 y finalizando el día 1 de abril de 2026, en ambos los casos a las 10 horas. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 5 de marzo de 2026 en el horario de 12 a 13 horas. Oportunamente expídanse los edictos correspondientes.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11533 - 2025

N° de Expediente: 58072

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/02/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)10/02/2026 9:41:27 - SOLICITA / SE PROVEE[Siguiende](#)

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (238200052009544813)

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 10/02/2026 09:41:26 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 138735074

Trámite Despachado [AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE \(240800052009544590\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/02/2026 09:41:28

Fecha de Notificación 13/02/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58072

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 29789 DE BAHÍA BLANCA)

Objeto de petición: Solicita audiencia art. 38

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Atento lo solicitado y las razones expuestas fijase la audiencia dispuesta por el art 38 para el día 27 de abril de 2026 a las 12:00 hs.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^